



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Útiles Escolares para alumnos Escuela G-525 Los Boldos", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0084 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 19 DE FEBRERO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 02 fecha 08 de Febrero del 2019. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir útiles escolares para alumnos Escuela G-525 Los Boldos. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

RUT N° 96.556.940-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 52.421.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela G-525 Los Boldos a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/OFV/PGU/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 19 de Febrero del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-525 Los Boldos. Según Movimiento de Materiales N° 02 de fecha 08 de Febrero del 2019 de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS ESCUELA G-525 LOS BOLDOS".-**




PATRICIO GARCÍA JOFRÉ
DIRECTOR EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/blz

Adquisiciones